

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E					
ESTUDIO DE NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN						CO-OPS-FT-15 V3	

FECHA	2021	04	21				
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE							
SUBGERENCIA/ OFICINA/ DIRECCION/	UNIDAD (Espacio Físico)	SERVICIO (Espacio Físico)	PLATAFORMA ESTRATÉGICA	ESTRATÉGICO	☐	SUPERVISOR PLANTA	APOYO A LA SUPERVISION (Contratista)
				MISIONAL	☒	WILLIAM EDUARDO GOMEZ RAMIREZ	JEINSON CASTRO ENPAÑA
				APOYO	☐	CARGO-CÓDIGO - GRADO	PERFIL
				EVALUACIÓN	☐	CÓDIGO 143 - GRADO 20	PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER DE ENLACE RURALIDAD
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD	RURALIDAD	SALUD PUBLICA					
2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO							
REQUISITOS DE ESTUDIO (TITULO)		PERFIL		REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS SOCIALES O CIENCIAS AMBIENTALES		PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01		SEIS MESES A DOS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR			
3. INFORMACIÓN FINANCIERA							
3.1. POR HORA				3.2. VALOR / MES			
VALOR HORA	No. HORAS PROMEDIO MES	VALOR PROMEDIO MES		VALOR			
N.A.	N.A.	N.A.		5,860,015			
4. INFORMACIÓN OBJETO DEL CONTRATO							
OBJETO: Prestar servicios DE APOYO como PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS SOCIALES O CIENCIAS AMBIENTALES <u>PROFESIONAL LIDER</u> para el <u>PROCESO DE RURALIDAD</u> en el marco del Convenio No. 2353360-2021 suscrito entre fondo financiero Distrital de Salud FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.							
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO			
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO			
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO			
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ADMISNITRATIVO			
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO			
CONVENIO No.	2353360-2021	OBJETO DEL CONVENIO		El convenio PSPIC No. 2353360-2021 con objeto de "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental"			
TIEMPO DE EJECUCION: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021							
JUSTIFICACION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se fusionó mediante Acuerdo 641 de 2016, del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de baja y alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud, del Distrito Capital, por tanto para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación, bajo los principios de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención. La Dirección de Talento Humano certificó que en la planta de personal de la Subred, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades que se pretenden satisfacer con el presente contrato, siendo así necesario contratar el perfil de Apoyo a la Gestión, en el marco de la ejecución del contrato Interadministrativo PSPIC No. 1584626 (proyectos 1186, 7523, 7526, 7832, 7833, 7827, 7826, 7830, 7831, 7828), suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar el acompañamiento a las intervenciones realizadas por los profesionales a cargo, con el fin de identificar aspectos a mejorar, que serán trabajados a través del desarrollo de capacidades y asistencia técnica. 2. Consolidar información relacionada al talento humano en el marco del proceso de planeación y seguimiento a la operación en el territorio. 3. Realizar el seguimiento a la activación de ruta y canalización generadas, incluyendo la revisión de la calidad del dato de los formatos de activación de rutas prioritarias y la respuesta oportuna a usuarios canalizados, sectorial o intersectorial. 4. Realizar seguimiento en campo y precrítica a los formatos de captura de información, en términos de calidad, pertinencia, en el abordaje del equipo. 5. Verificar periódicamente el reporte de casos notificados a los subsistemas de vigilancia, para ser direccionados al equipo para su abordaje. 6. Adelantar seguimiento a las acciones realizadas por los equipos operativos, acorde a la pertinencia técnica del abordaje de cada uno de los eventos/prioridades, de manera que se logre el cumplimiento de los objetivos de la familia, desde el apoyo en la verificación y priorización de familias para el abordaje, como en la gestión y desarrollo operativo en campo de las actividades de abordaje. 7. Llevar a cabo el seguimiento, monitoreo, análisis y reporte de indicadores así como generar informes y reportes de acciones, acorde a la solicitud y demanda desde SDS. 8. Atender acciones emergentes y contingencias acorde a demandas específicas por condiciones priorizadas desde nivel central. Asimismo, deberá mantener disponibilidad para el desarrollo de las diferentes actividades requeridas en el marco de la alerta en la ciudad de Bogotá, en razón de la introducción a Colombia del COVID 19, declarada Pandemia por la Organización Mundial de la Salud. 9. Realizar la aplicación de encuestas de efectividad de las acciones de información y educación realizadas por los equipos operativos, para la implementación de medidas de cuidado, prevención y mitigación del contagio de Covid 19, en las familias contactadas. 10. Construir documento de propuesta como aporte a la estrategia de equipos territoriales con enfoque diferencial para la ruralidad. 11. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme al proceso de gestión documental. 12 Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato según la necesidad del servicio."							
5. FIRMAS RESPONSABLE DE LA NECESIDAD							
ANA MARGARET RABA SIERVA DIRECTORA TÉCNICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO				REYES MURILLO HIGUERA SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			
5. CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO A CONTRATAR							
El suscrito Director de la Dirección de Gestión Talento Humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.							
Firma del Director de Talento Humano Nombre y apellido Director de Talento Humano							
7. ESPACIO EXCLUSIVO PARA DIRECCION DE CONTRATACIÓN							
NOMBRE DE QUIEN RECIBE				FIRMA DE QUIEN RECIBE		FECHA	
						AÑO MES DÍA	
8. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD							
1. PLAN DE ADQUISICIONES SI ☐ NO ☐							
NI ☐ N2 ☐ NA ☐							
NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Profesional Especializado de Talento humano y Ordenador del gasto							